

**DETALLE DE AUMENTOS Y DISMINUCION PRESUPUESTARIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

PRESUPUESTO VOTADO		\$ 3952,430.00
MAS:		\$ 8,362.00
Acuerdo Ejecutivo No. 1198 para incremento a Recursos Propios	\$ 8,362.00	
MENOS:		\$ (218,427.00)
Acuerdo Ejecutivo No. 195 para adquisición de medicamentos	\$ (218,427.00)	
PRESUPUESTO MODIFICADO		\$ 3742,365.00

Lic. Marvin Javier Rivera Benítez
Jefe Departamento Financiero Contable
Hospital Nacional de La Unión

San Salvador, 19 de agosto de 2019.

Dirección: **GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Asunto: Referente a Modificación a la Ley de Presupuesto vigente del Hospital Nacional de La Unión.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1198 San Salvador, 19 de agosto de 2019.

De conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional de La Unión, reforzando la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a julio del presente año, conforme se indica a continuación:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión		
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		<u>8,362</u>
<u>Egresos</u>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3218-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria	54	<u>8,362</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO
30 AGO 2019
FECHA:
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
MINSAL



San Salvador, 8 de febrero de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 195 San Salvador, 8 de febrero de 2019

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2019-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>41,573,016</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
02 Primer Nivel de Atención		
2019-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	3,970,715
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	2,307,260
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,508,465
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	1,900,000
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	<u>4,700,000</u>
Subtotal		<u>18,386,440</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2019-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	4,273,585
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	2,954,276
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	854,424
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,400,110
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	318,439
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,972,637
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	376,619
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	750,327
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	401,504
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	840,658
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	538,919
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	255,977





	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,466,498
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	593,001
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	930,690
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	429,481
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	298,084
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	218,427
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	144,089
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	208,461
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	99,578
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	168,136
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	255,306
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	227,273
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	162,351
26-21-1 Hospital Nacional Santa Rosa de Lima	56	338,025
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	163,119
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	252,147
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	186,770
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	107,665
Subtotal		23,186,576
Total		41,573,016

B) En la Sección B. Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>4,273,585</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3201-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>4,273,585</u>





RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
------------------------	----------------

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

298,084

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3217-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

148,084

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

150,000

Total

298,084

3218 Hospital Nacional de La Unión /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

218,427

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3218-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

218,427

3219 Hospital Nacional de Ilobasco /

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

144,089

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2019-3219-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

1,539

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

142,550

Total

144,089





	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>186,770</u>

Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3229-3-02-01-21-1	Atención Ambulatoria	54
02-21-1	Atención Hospitalaria	54
	Total	<u>186,770</u>

3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>107,665</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2019-3230-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54
		<u>107,665</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA